

Bogotá, D.C.
603

Ciudadano (a)
ANÓNIMO (A)
Fijar en Cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud recuperación espacio público

Referencia: Radicado. 20214602415912 – ALE 20/08/2021

Respetado (a) Señor (a)

Por medio de la presente le informo que, la Alcaldía Local de Engativá mediante el radicado de referencia, recepcionó la petición en la que usted solicitó: *"(...) se comunica persona anónima siendo las 06:10 pm de 30/07/2021 desea poner queja a un ciudadano que es vendedor ambulante, no utiliza tapabocas, grita demasiado y es desaseado, además hay otras mujeres con vestimenta inadecuada que vende tintos con niñas menores de edad, envían a niñas a vender tintos y cigarrillos a los taxistas, el lugar es ciudadela Colsubsidio en la dirección carrera 111c con calle 83 bis, frente al centro comercial en la localidad de Engativá, indica que en el lugar hay contaminación auditiva y el escándalo en público, por otra parte se le solicita modular su lenguaje y actitud, pero no colaboran.*

En tal sentido, mediante el radicado 20216030602121 del 20 de agosto del presente año, se dio traslado de su requerimiento a la Estación Décima de Policía de Engativá del cual se anexa copia, con el fin de brindar respuesta de fondo que en derecho corresponda.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa, congruente, de fondo y en oportunidad de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

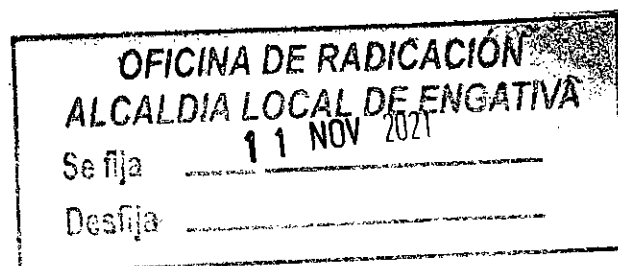
Anexo: Un (1) Folio

Proyecto: Sandra Milena Ruiz Panesso

Revisó: Sandra Bonilla

Revisó: Fabio Danilo Rodríguez

Aprobó: Hugo Sierra



Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.